



ACUERDO No. 465
Octubre 28 de 2020

"Por el cual se aprueba el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) 2021-2024 de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A"

El Consejo Directivo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, promulgada en 1991, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, y garantiza la autonomía universitaria.

Que conforme el Estatuto General de la U.D.C.A, Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 22886 del 31 de diciembre de 2014, Artículo 28, literal c, corresponde al Consejo Directivo expedir los estatutos y reglamentos académicos, docentes y estudiantiles y los demás que demande la buena marcha de la Institución.

Que, teniendo en cuenta que las universidades requieren un instrumento de planeación estratégico para orientar el cumplimiento de su misión y su visión, al igual que, para establecer la asignación de recursos humanos, físicos y económicos, se determinó la consolidación del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) 2021-2024 de la Universidad.

Que, el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) 2021-2024 de la Universidad tiene como objetivo reforzar y consolidar las bases científicas y tecnológica; impulsar la capacidad de innovación, la competitividad y el empleo de la región; cumplir con las prioridades y necesidades de la sociedad y sostener los valores y el modelo socioeconómico de la U.D.C.A.

Que el diseño metodológico aplicado en la elaboración del Plan I+D+I de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, es el resultado de una adaptación de la metodología utilizada por SCImago Research Group para el ejercicio de planeación estratégica institucional.

Que, el Consejo Académico en su sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2020, estudió y analizó el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) 2021-2024 de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A y dispuso su remisión al Consejo Directivo.



Que, en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2020, el Consejo Directivo estudió, analizó y aprobó el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) 2021-2024 de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) 2021-2024 de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, en su nueva versión, el cual está constituido por tres ejes principales: **i).** Ciencia de Excelencia; **ii).** Competitividad Industrial; y, **iii).** Ecosistemas de Innovación.

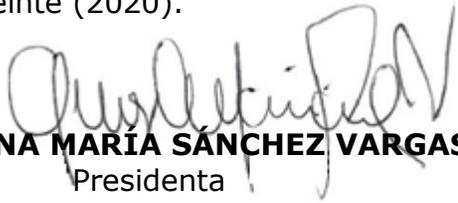
Parágrafo. Los ejes se desarrollarán a partir de 4 programas transversales que ayuden a consolidar la cultura de investigación y de innovación en la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, que son: **i).** U.D.C.A Productiva, **ii).** U.D.C.A Sostenible, **iii).** U.D.C.A Innovadora; y, **iv).** U.D.C.A Competitiva.

ARTICULO SEGUNDO: Promover la divulgación y socialización del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria a través de los diferentes medios de comunicación dispuestos para tal fin.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de octubre de Dos Mil Veinte (2020).


ANA MARÍA SÁNCHEZ VARGAS
Presidenta


CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE
Secretaria General